

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-40-89-002-2017-00213

DEMANDANTE: MARIA CUELO CAISARA

DEMANDADO: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL AMAZONAS - ASODISA

INFORME SECETARIAL: Entra al despacho el proceso de la referencia a fin de fijar nueva fecha para continuar con la audiencia programada para el próximo 16 de abril, ello en atención a que en dicha fecha se debió reprogramar audiencia dentro de proceso próximo a prescribir.

MYRIAM PAOLA CARRILLO MARQUEZ

Secretaria

Leticia, Amazonas, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el próximo 16 de abril dentro del proceso de la referencia no se puede llevar a cabo, toda que en dicha fecha se debió reprogramar audiencia dentro del proceso pernal 2017-00017 adelantado contra Eliseo Nariño Viena, el cual está próximo a prescribir, se fijará por ello nueva fecha dentro de las presentes diligencias. En consecuencia,

**DISPONE:**

FIJAR el día DIECISEIS (16) DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 10:30 a.m., para llevar a cabo continuación de audiencia contemplada en el art. 72 y ss del Estatuto Procesal Laboral, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma teams.

Así mismo, se les solicita a las partes alleguen su correo electrónico y el de los testigos a fin citarlos para que comparezcan a la diligencia.

Por secretaria remítanse las respectivas invitaciones.

**CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE**

El Juez,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**44598718fbf2c77f9f5367b039e16752f194757c08409f1c72e182ehead9b76c**

Documento generado en 12/04/2021 04:19:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>